



Circular 19/2022, de 1 de abril

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 2022

Ayer jueves, 31 de marzo de 2022, se celebró la primera Junta General Ordinaria del año.

Tras la aprobación del acta correspondiente a la Junta General celebrada el 28 de diciembre de 2021, el Decano dio cuenta de los acontecimientos más importantes que, durante el año 2021, tuvieron lugar en el Colegio.

Seguidamente, tomó la palabra el Tesorero de la Junta de Gobierno quien efectuó una pormenorizada exposición de las Cuentas del pasado ejercicio, informando, asimismo, del resultado del Informe del Auditor que se realiza cada ejercicio y que, una vez más, se emitió sin observación alguna.

Finalizada la exposición por parte del Tesorero, el Decano ofreció a los asistentes la posibilidad de abrir un turno de intervenciones y, finalmente, quedaron aprobados los estados financieros y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

La ejecución de los Ingresos de dicho ejercicio se realizó a un 107,70% (5.399.257,12 euros), mientras que los Gastos se ejecutaron en un 102,75% (5.204.919,26 euros). En consecuencia, el ejercicio 2021 ofrece un resultado positivo de ejecución del presupuesto de 194.337,86 euros.

Como informó el Tesorero en la Junta, lo que se somete a aprobación, de acuerdo a nuestras normas estatutarias, es la Cuenta de Ingresos y Gastos que no considera determinados conceptos, entre otros, las amortizaciones y las periodificaciones de ingresos y gastos de otros ejercicios.

Esta cuenta se concilia posteriormente, de acuerdo a lo previsto en el Plan General Contable, con el resultado contable. Con ello, el beneficio del ejercicio queda considerablemente reducido, resultando al final una base imponible, a efectos de impuestos, de 7.884,47 euros.

Continuando con el orden del día programado, se informó de la designación de Colegiados de Honor a los abogados que han permanecido inscritos como tales en el Colegio durante cincuenta años: Don Carlos Oliván Pardillos, Don Carlos Carnicer Díez, Don Adolfo Royo Martín, Don Juan José Herranz Alfaro, Don Joaquín Gimeno del Busto, Don Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco, Don Miguel Ángel Camarero Charles, Don José Carlos de Francia Blázquez, Doña Margarita Pomar García, Don Carlos Caverro Caro, Don José Ignacio Villellas Aguilón, Don Pablo Calvo Ruata y Don Ignacio Martínez Lasierra.

No habiendo intervenciones en el apartado de ruegos y preguntas, el Decano dio por finalizada la Junta, levantando la sesión.

La documentación correspondiente se puede consultar en la [página web](#) del Colegio.

REGISTRO DE MEDIADORES DEL REICAZ - SERVICIO DE ORIENTACIÓN EN MEDIACIÓN

Como en otros años, se va a realizar la actualización del Registro Interno de Mediadores del Instituto de Mediación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Todos aquellos colegiados que estén actualmente inscritos en el Registro Interno de Mediadores y deseen seguir perteneciendo al mismo, no deben efectuar comunicación alguna, renovándose automáticamente su inscripción salvo manifestación en contra.

Pueden solicitar su incorporación a este Registro los colegiados ejercientes, pertenecientes al ReICAZ, que acrediten formación específica en mediación en los términos establecidos en el Reglamento regulador del Servicio, debiendo presentar la solicitud junto con la documentación acreditativa antes del **día 12 de abril de 2022, a las 15:00 horas**, mediante correo electrónico dirigido a mediacion@reicaz.es, indicando en el asunto **"Inscripción Lista Mediadores ReICAZ"**.

Aquellos colegiados que, no figurando actualmente en el Registro, lo hubieran estado en algún momento y deseen su reincorporación, deberán presentar solicitud en tal sentido, acompañando un currículum de su formación y experiencia en materia de mediación. La solicitud deberá realizarse antes del **día 12 de abril de 2022, a las 15:00 horas**, mediante correo electrónico dirigido a mediacion@reicaz.es, indicando en el asunto **"Inscripción Lista Mediadores ReICAZ"**.

LISTAS DE JURISDICCIONES NO COOPERADORAS EN MATERIA DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO

Se adjunta, a efectos informativos, [comunicación](#) de la *Secretaría de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)* sobre las listas de jurisdicciones no cooperadoras en materia de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo y de proliferación, de conformidad con las últimas decisiones adoptadas en el plenario de GAFI de marzo de 2022 y sobre la situación actualizada de la lista de la Comisión Europea de Terceros Países de Riesgo (HRTC).

Adicionalmente, en relación con los Reglamentos UE por los que se imponen sanciones financieras consecuencia de la invasión de Ucrania por Rusia, señalar lo siguiente:

- La [página web](#) contiene información actualizada del régimen de sanciones y de los formularios y procedimientos aplicables
- Para solventar dudas y consultas formuladas por los Estados Miembros, la COM UE ha habilitado la siguiente [página informativa](#) de Preguntas Frecuentes (FAQ) en la que va actualizando los criterios de la propia UE COM sobre la aplicación de las sanciones y la interpretación de determinados artículos de los Reglamentos
- En cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 5 *octies* del Reglamento 328/2022, por el que se modifica el Reglamento 833/2014, y al objeto de facilitar la información a reportar, antes del 27 de mayo, sobre los depósitos superiores a 100.000 euros en poder de nacionales rusos o personas físicas que residan en Rusia, o de personas jurídicas, entidades, u organismos establecidos en ese país, desde la *Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales*, conforme a lo previsto en el anexo I del Reglamento, se procederá a la remisión de un formulario en formato EXCEL y a la emisión de unas instrucciones de cumplimentación de dicho formulario.

A estos efectos, se informa que el Consejo General de la Abogacía ha organizado las VIII Jornadas sobre prevención y represión del Blanqueo de Capitales que tendrán lugar en Castellón los días 7 y 8 de abril.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.